



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 17 de diciembre de 2024

NÚM. 19

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00178. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre los ataques a ganaderías en Bardenas Reales y la situación del lobo en Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 16 minutos).

11-24/COM-00178. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre los ataques a ganaderías en Bardenas Reales y la situación del lobo en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Egun on guztioi. Hasiko gara Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Batzordearen Bilkura. Puntu bakarra daukagu gai ordenean. Errege Bardeen aberek jasandako erasoei buruz eta Nafarroan otsoak duen egoerari buruz informa dezala Kontseilaria. Iniziatiba hau aurkeztu du Vox elkarte parlamentarioak. Aurkezteko bost minutu dituzu, Jimenez jauna.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno días. Muchas gracias, Bienvenido, señor Consejero y equipo. No voy a hablar del lobo de la corrupción. Este ya lo tenemos aquí. Esa sombra alargada, por desgracia, seguramente ya está llegando a nuestra querida Navarra, y nos viene a la cabeza siempre ese cuentecillo que dice: «¡que viene el lobo!». Desconocemos si ha llegado o está en camino.

Existe preocupación en el sector ganadero de las discontinuas noticias de ataque al ganado. Desde el año 2019 se viene hablando del posible asentamiento de manadas en Navarra. Como sabemos, el lobo es capaz de realizar grandes desplazamientos dentro de su área de campeo. La distancia media recorrida a lo largo de una jornada suele quedar enmarcada en un amplio abanico que va desde los 2,7 a 48 kilómetros.

En su última comparecencia nos comunicó que se habían enviado muestras a un laboratorio, así como no se tenían certezas de si era un lobo o un perro asilvestrado, y le agradeceríamos que nos pusiera al día en este asunto, ante la probabilidad de que penetre este animal, viendo lo ocurrido en provincias vecinas y si tienen algún plan preventivo y de reacción ante este posible riesgo, al objeto de conjugar la convivencia de la ganadería extensiva y el lobo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Jiménez jauna. Orain hitza dagokio kontseilari jaunari. Hogeita hamar minutu dituzu, Aierdi jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenos días. Mila esker. El lobo fue declarado en Navarra especie extinguida por Decreto Foral 563/1995, en el que se incluía en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra. Se incluían dentro de este decreto determinadas especies y subespecies de vertebrados. El conocimiento que tenemos a este respecto es que el último lobo perteneciente a la población navarra fue abatido en 1923 en Lerín. Desde entonces hasta el informe que realizó Ceballos en 1994, se produjeron visitas poco frecuentes de individuos divagantes y, desde entonces, no se tiene conocimiento de la presencia de la especie en Navarra.

La catalogación del lobo sigue siendo legítima y real, ya que hoy en día no hay presencia estable de esta especie en Navarra, ni mucho menos un grupo o núcleo reproductor presente en nuestra Comunidad. Dicho esto, tampoco podemos descartar la visita esporádica, como ha señalado en su intervención, efectivamente, de la movilidad que individuos aislados puedan realizar o hayan podido realizar en este terreno. Lo cierto es que en el último censo existente en el conjunto del Estado, el realizado entre 2012 y 2014, la presencia de manadas fundamentalmente se produce

en el cuadrante noroccidental del Estado y arroja una cifra de doscientas noventa y siete manadas, con al menos dos mil cien ejemplares en datos del MITER.

En lo que respecta a las comunidades limítrofes a Navarra, nos indican que, efectivamente, hay una presencia de manadas, al menos tres en La Rioja. En ese dato en el censo de 2012- 2014, ninguna en el País Vasco y Aragón. Sin embargo, ya con los censos actualizados que se van a presentar recientemente, se confirma la presencia de dos manadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco y hay una presencia de elementos aislados en la zona de Aragón.

En principio, la población de lobo en La Rioja y País Vasco es de población ibérica y los de Aragón tienen un origen italiano, que es una población que ha llegado desde Francia, bueno desde Italia, pero a través de Francia. Efectivamente la movilidad de esta especie es muy importante porque, aplicando técnicas moleculares por parte de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha permitido conocer que uno de los ejemplares de linaje italiano se desplazó 1.240 kilómetros desde Nordhorn Alemania, donde nació en 2020 hasta Alta Ribagorza-Lleida en febrero del 2023, pasando por todo Francia en 2022. Es decir, la población del lobo ibérico es mucho más estable geográficamente y se mueve en un entorno que conoce. Sin embargo, el lobo italiano realiza muchos más movimientos. Es más nómada en su actividad.

La población en España está afectada por la siguiente normativa. En principio, el Convenio relativo a la Conservación de Vida Silvestre y del Medio Natural Europeo, es decir, el convenio de Berna, incluye el lobo en el anexo segundo. Recientemente el Comité Permanente del Convenio de Berna ha informado favorablemente al cambio en el estatus de protección del lobo, pasando de estrictamente protegido a protegido, es decir, rebajando o reduciendo el nivel de protección del mismo. Esto permitirá un cierto nivel de explotación mientras se mantengan las poblaciones en un estado de conservación favorable. Esta medida del Consejo de Berna entrará en vigor el 7 de marzo y, en su caso, requeriría modificación de la Directiva 92/43, que es la Directiva de Hábitats, porque en este momento el lobo está recogido en esta en esta directiva, en el anexo cuatro como especie animal y vegetal de interés comunitario que requiere una protección estricta. No está en el epígrafe quinto que sería, en este caso, especie animal y vegetal de interés comunitario, cuya recogida en la naturaleza y la explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

Presumiblemente, esta modificación del convenio de Berna, como ha nacido de la propia Comisión, llevará aparejada una modificación de la Directiva Europea, también competencia europea y en su caso, para que pueda ser de aplicación en el Estado español, requerirá una modificación normativa del Estado, si hay voluntad política de hacerlo, modificando la Ley 42/2007, que en este momento prohíbe dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, con excepción de las especies cinegéticas u objeto de pesca. Es decir, después de la entrada en vigor de la modificación del Convenio de Berna, habría que modificar la directiva, en su caso, si se plantea una modificación de esta situación normativa de la Directiva de Hábitats y, posteriormente, debería en su caso modificarse el listado de especies en régimen de protección especial que gestiona el MITER a través de esa modificación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre que, como saben, fue modificada el 28 de julio de 2022.

Evidentemente, desde nuestro punto de vista la ganadería extensiva es un sector prioritario en Navarra. El pastoreo es básico para la gestión sostenible del territorio. Evita el embastecimiento y matorralización, permitiendo la conservación de los pastos. Reduce el riesgo de incendios. Aporta servicios económicos, sociales y ambientales. La ganadería extensiva es imprescindible a la hora de mantener, conservar esos hábitats de interés y prioritarios. Se trata de un sector que se encuentra, lógicamente, a la vista de los datos, y tuvimos la oportunidad no hace mucho de compartirlos y presentar el plan de relevo Lurberri como medida de reacción ante esta situación. Es un sector que está en un claro retroceso, en una tendencia negativa de la ganadería extensiva y, lógicamente, este tipo de situaciones no facilitan su recuperación o que mejoráramos en esta situación.

Qué hechos y qué acontecimientos se han dado en relación con este hecho. El jueves día 14 de noviembre del 2024, el Guarderío de Medio Ambiente de la demarcación de Tudela recibió un aviso de un posible ataque de carnívoro sobre un rebaño de ovejas y cabras en el Parque Natural de Bardenas Reales, en el paraje de las Caídas de La Negra. El ganadero explicó esa mañana al Guarderío que había encontrado varias ovejas y cabras muertas, depredadas durante esa noche, dispersas en un campo próximo al sitio donde hacía noche ese rebaño y el resto de las ovejas estaban por la zona. El rebaño había pasado la noche rodeado por un pastor eléctrico que las propias ovejas habían tumbado al huir a la vista de la presencia del lobo, del animal carnívoro al que hacemos referencia.

La zona donde ocurrió el suceso está situada en el extremo sur suroeste de Navarra. Está situado muy cerca de la muga con Aragón. El ganadero guardaba las noches. Es decir, el ganado se extendía por la zona de pastos y a la noche lo recogía habitualmente en ese redil con pastor eléctrico de malla trenzada de unos ochenta centímetros de altura en este ámbito y los indicios que apuntan a que el animal que las atacó se acercó a ese cercado y provocó una estampida del rebaño, que fue el propio rebaño el que rompió su protección y generó, interrumpió esa situación e hizo que, efectivamente, al salir las ovejas fuera del cercado, el animal las fue matando y dejándolas dispersas en esa zona donde habrían pasado la noche, hasta que al día siguiente, efectivamente, se produjo esa denuncia.

Al llegar al lugar, los guardas de la Demarcación de Tudela se encontraron con ocho ovejas y cinco cabras muertas, alguna más gravemente herida. Al inspeccionar a los animales depredados se comprobó que los daños eran compatibles con carnívoro de tamaño medio-grande. El mordisco en la tráquea era muy evidente. También había algunos mordiscos en partes blandas de los cuartos traseros. Los guardas procedieron a llamar a la veterinaria especializada en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre Ilundain, para que inspeccionara los animales, georreferenciara todos ellos antes de moverlos. Ese mismo día, a las cuatro de la tarde, la veterinaria procedió a realizar la valoración de los daños a los animales, necropsias de los muertos, etcétera, y procedió a fotografiar todos los precintos y verificar la muerte de los animales de ese ganadero navarro de la localidad de Cabanillas.

Cuando se producen las primeras actuaciones realizadas tras comprobar el ataque del cánido, si hay un carnívoro en una zona y ha atacado al ganado presente, es importante e intentar que no se vuelvan a dar a ataques y, por esto, los guardas de Medio Ambiente ofrecieron al ganadero la posibilidad de facilitarle pastores eléctricos que procedieran a asegurar de una manera más

fuerte esa protección del ganado, de manera que se estableciera una doble, un doble cierre, separado uno del otro lo suficientemente, de manera amplia para que, efectivamente, no provocaran un nuevo efecto del rebaño contra el mismo cierre. Se procedió a colocar unas cámaras de foto trampeo en la zona con el objeto de obtener imágenes del causante del ataque al ganado. El ganado muerto se dejó en el mismo lugar por si, efectivamente, volvía y para tener una confirmación el animal a esta zona.

El mismo día 14 de noviembre, el equipo de Ilundain atendió en este caso y realizó un informe con fecha 26 de noviembre, en el que confirmaba un total de ocho ovejas muertas, cinco cabras muertas en el momento del ataque. La mayor parte de los animales estaban gestantes, en el cuarto mes de gestación aproximadamente. Decía el informe, básicamente: presentan lesiones similares, con heridas entre dos y seis inciso-contusas en la región ventral lateral del cuello. Distancia aproximadamente de orificios, cuarenta milímetros que penetran en la piel, tejido, subcutáneo y muscular, perforan la tráquea, provocando roturas totales o parciales de los anillos traqueales. Todos ellos presentan gran cantidad de espuma sero-sanguinolenta en boca y tráquea, indicativas de edema pulmonar y de asfixia como causa de la muerte. Tan solo una de las cabras ha sido parcialmente consumida por el carnívoro y, efectivamente, varias de estos animales muertos presentan también signos de carroñeo compatible con el consumo de cadáveres por parte de buitres y lesiones *post mortem* en esta región. En el rebaño hay, en el momento del ataque, dos ovejas vivas. Se identifican los crotales con signos evidentes de haber abortado en las últimas horas y que muestran signos evidentes de debilidad y postración.

El resultado final del ataque arroja un total de dieciséis de animales muertos: once ovejas y cinco cabras, además de varios abortos. Durante las necropsias, se toman muestras de pelo y piel del contorno de las lesiones de algunos de los animales, que resulta evidente la presencia de saliva del depredador, para tratar de realizar análisis genético, con el objetivo de determinar la especie que ha llevado a cabo el ataque sobre el rebaño. Y a petición del ganadero, también se toman una serie de muestras que se entregan al ganadero para un proceso, en este sentido, particular en un precinto del propio Gobierno.

El informe pericial da las siguientes conclusiones. Las lesiones descritas en los animales son características de un ataque y depredación por parte de un cánido de tamaño medio-grande. Además, la distribución de las lesiones, pocas, muy certeras, localizadas principalmente en la región del cuello y la distancia entre los caninos resultan altamente sugestivas de un lobo posible autor del ataque, si bien resultan necesarias pruebas complementarias e, idealmente, medidas de análisis genético para determinar con certeza si se trata de un robo o de un perro de características físicas y habilidades similares.

Con fecha 21 de noviembre se envía al Servicio Veterinario de Genética Molecular de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona muestras de hisopos salivares de los bordes de los mordiscos y un excremento recogido el día siguiente al ataque en las inmediaciones. No se consiguió extracción de ADN suficiente como para poder determinar la especie causante del ataque, a pesar de todas las muestras que, efectivamente, se enviaron en tres ocasiones a este Servicio de Veterinaria. Este resultado se debe a la dificultad intrínseca de la obtención de ADN de restos de saliva y mordiscos, y a la muestra de heces, por el tiempo que había transcurrido de alguna manera.

Ahora bien, no siendo los resultados genéticos concluyentes, se opta en el departamento por proceder a la indemnización desde el departamento al afectado, porque los indicios con los que se cuenta, a pesar de no tener esa confirmación en el análisis genético, es que el ataque es compatible por las condiciones, tamaños, etcétera, con el ataque de un lobo.

Con la información recogida en el ataque al rebaño en Bardenas y el conjunto de indicios y evidencias, tanto en la zona del incidente como en el entorno del territorio próximo, refleja que la opción más razonable es que el causante de los daños haya sido un lobo frente a la otra opción posible que hubiera sido un perro doméstico o asilvestrado. Decisión contrastada con técnicos especialistas en fauna silvestre, no solamente por parte del departamento, en fauna silvestre y el lobo en particular, tanto de Navarra como de comunidades autónomas con presencia estable del lobo. Y de esta forma, el departamento ha determinado proceder a indemnizar al ganadero por estos daños.

Qué seguimiento se ha llevado a cabo en la zona de foto trampeo. El mismo día, día 14 de noviembre, el Guarderío de Medio Ambiente colocó dos cámaras de foto trampeo en el entorno de la zona de ataque. Al día siguiente, 15 de noviembre, se realizó una espera y en un alto se pudo avistar un ejemplar de un carnívoro de tamaño medio grande. El avistamiento duró cuarenta minutos, pero a una distancia tan importante que no se pudo determinar desde ese punto, con ese material, el carácter del animal. Se colocaron asimismo dos cámaras más en cruces de caminos en otras zonas para ver si, efectivamente, seguía estando en la zona y podíamos identificar definitivamente el animal en concreto, lugares aptos para el marcaje de territorio a través de excrementos. Se procedió a la revisión de dos cámaras colocadas el día anterior, teniendo como resultado unas nuevas imágenes al día siguiente, de un carnívoro en las mismas condiciones —aislado— de las obtenidas el día 15.

El día 16, tres días después, se realizó de nuevo una nueva espera en el mismo lugar que el día anterior. Se volvió a visitar el ejemplar de carnívoro durante aproximadamente una hora y media, hasta que se le vio encaminarse en dirección a Aragón. Se volvió a revisar las cámaras, pero en este caso ya no se visibilizaron nuevas imágenes a este respecto y, desde ese día hasta el pasado 12 de diciembre, por parte del Guarderío de Medio Ambiente se han realizado seis esperas más en las que posteriormente se revisaron también las cámaras. En todo este tiempo no obtuvieron resultado y no se volvió a ver el ejemplar ni en las cámaras ni en el proceso de espera.

Por tanto: 14 de noviembre, ataque; 15 de noviembre, visualización en espera y visualización en las cámaras de foto trampeo; 16 de noviembre, visualización en las esperas programadas y no se visualiza en las cámaras, y a partir de esa fecha ya no hay ni en las esperas programadas realizadas ni en las cámaras una nueva presencia del lobo, de este animal carnívoro. El lobo sigue, por tanto, extinto desde nuestro punto de vista en Navarra. Se trata de un ataque de un lobo, en su caso, aislado, que no está asentado en el territorio y que por los indicios con los que se cuenta se considera ya, como decía, que no está en el territorio foral.

Qué medidas se han venido adoptando en esta materia. En ese sentido y antes de pasar a las medidas, sí que quería agradecer, en primer lugar, la colaboración y la comunicación que hemos mantenido con la Junta de Bardenas desde el mismo día 15 hasta ayer mismo, hasta hoy mismo, en una relación en la que hemos ido transmitiendo información en las dos direcciones para

facilitar a su vez a los ganaderos de la zona y poder medir en su justa medida el impacto de esta situación y la movilidad del ganado en la misma. Y también queremos agradecer la disposición del ganadero afectado que a pesar de haber resultado afectado en una medida muy importante, con impacto en su ganadería de una manera tan importante, lógicamente también ha mantenido una actitud muy responsable en este sentido y, en las reuniones que hemos mantenido —la última, ayer mismo la propia directora general con él— se ha podido mantener una relación normal en este en este sentido, a pesar —insisto— del impacto que, lógicamente, tiene en su propia ganadería esta situación.

A pesar de no existir el lobo en Navarra, se lleva ya tiempo trabajando para adoptar medidas, principalmente medidas de protección que eviten o minimicen daños en ganado si en un futuro se produjeran casos de esta naturaleza, mediante la construcción de infraestructuras, medidas de acompañamiento, medidas agroambientales específicas de protección. En este sentido, hay que señalar el proyecto de implantación de corrales en Bardenas. El departamento realizó, al amparo de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, una convocatoria para ayudas de actuaciones en Reserva de la Biosfera a la que se presentó, en aquel momento, la Comunidad de Bardenas, y presentó una propuesta de actuación para reforzar la actividad ganadera extensiva mediante la dotación de apriscos en los 87 distritos ganaderos establecidos en Bardenas, y un proyecto de 2,4 millones de euros, con una subvención que va a recibir del departamento de 860.000 euros. El resto se ha cubierto por la propia Junta de Bardenas y se van a acometer el diseño de corrales para la protección de los rebaños frente a los posibles predadores que pueda haber y, por lo tanto, las medidas, tamaño, altura, etcétera, en este caso de los cierres —2,2 metros— están planteados precisamente para prevenir este tipo de situaciones. Estas infraestructuras van a acometerse este año 2025 y 2026 en el conjunto de Bardenas.

En segundo lugar, la total disponibilidad de Guarderío para acompañar a los ganaderos en el caso de que se necesite apoyo, detecte cualquier comportamiento extraño, se realice un seguimiento de esas cámaras colocadas en la zona para tener información con carácter previo a hechos de esta naturaleza que puedan servir para informar a las ganaderías presentes en la zona. Medidas también en la PEPAC de grandes carnívoros que recientemente se han modificado. Tuvimos ocasión de plantear también en una reunión anterior y que ahora están pendientes de ser aprobadas por la Comisión y que serán de aplicación ya en 2025. Y a lo largo de este año también se han implementado una serie de medidas que, lógicamente, han tenido un impacto, como han sido los geolocalizadores, las estructuras temporales de pernoctación, los perros guardianes o el apoyo en labores de vigilancia durante el pastoreo extensivo de pastores contratados para este trabajo.

A lo largo del 2024, a estas medidas se han acogido 57 explotaciones en el conjunto de Navarra: 46 geolocalizadores, 38 estructuras de pernoctación con sistemas de electrificación, 28 mastines y 6 pastores de apoyo han sido atendidos a lo largo del 2024 con un gasto de 105.387,32 euros en esta campaña.

En 2025 se va a realizar una nueva convocatoria con una mejora en las condiciones económicas tanto de geolocalizadores como de las estructuras de pernoctación temporales y también en relación con los equipos de pastoreo extensivo que vayan a ser contratados temporalmente en

las posibles zonas afectadas por esta medida, con una mejora sustancial en la financiación de esas contrataciones. Y también se ha modificado, aunque esto está pendiente de la aprobación definitiva por parte de la Comisión, aunque será aprobado por la información que tenemos en este momento a lo largo del 2025, la creación de una zona en este caso de alta montaña plus para carnívoros que, efectivamente, intervengan en estas zonas, con un incremento sensible de la ayuda por hectárea en este campo.

Junto a esto, evidentemente, también el contacto con otras comunidades autónomas. Navarra, a pesar de que no cuenta con poblaciones de lobo, en este momento forma parte del Grupo de Trabajo del Lobo en el que se encuentran representadas las comunidades autónomas y el MITER. Participa en las reuniones de dicho grupo. Se está en contacto con Aragón, al que se ha informado y hemos mantenido diferentes contactos desde la misma fecha del ataque y de los avistamientos posteriores. Hemos transmitido información que disponíamos en ambas comunidades para tomar las medidas en este sentido oportunas. Vamos a tratar de intensificar también la relación con otras comunidades limítrofes en las que hay presencia de este tipo de carnívoros en sus territorios para, por un lado, tener una información más directa y compartir nuestros servicios esa información, analizar también las medidas de prevención y las ayudas que en este caso se conceden por parte de estas Administraciones para tratar de que, efectivamente, haya un equilibrio, haya unas decisiones en este sentido homogéneas ante la misma situación por las diferentes Administraciones que trabajamos en este ámbito.

En definitiva, insistimos en trasladar un mensaje de tranquilidad. Se ha tratado de una presencia en su caso puntual y podemos seguir diciendo que, efectivamente, no hay lobo en este caso en Navarra. No hemos podido confirmar, efectivamente, con ese análisis genético la procedencia del animal que ha intervenido, pero se ha trabajado con la máxima celeridad para atender el suceso. Se han puesto a disposición de la Administración Local competente y del ganadero los servicios y los medios del Guarderío y del propio departamento.

Evidentemente, creemos que tenemos que profundizar en la relación con las comunidades vecinas y en un contacto directo con el sector, porque es un sector el de la ganadería extensiva, en este caso que, efectivamente, es el que ha sido responsable a lo largo de tantas generaciones de mantener y conservar estos pastos, los hábitats que disfrutamos y son clave en materia de prevención, también en materia de incendios. La presencia de la ganadería extensiva es fundamental en este sentido. Es cierto que este tipo de situaciones no ayudan precisamente a que se produzcan incorporaciones en el sector.

Insisto, vamos a seguir vigilantes ante esta situación. Vamos a seguir adoptando las medidas de prevención y de información que he señalado anteriormente y el contacto con las organizaciones agrarias y con las entidades locales en este caso afectadas. Vamos a trabajar para anticiparnos y dotar al sector de medidas que incidan en todos los problemas estructurales con los que se enfrenta y, como decía anteriormente, quiero terminar agradeciendo —insisto— a Bardenas Reales, a su Presidente y al ganadero afectado que, a pesar de las circunstancias, hemos mantenido, como decía, un nivel de relación muy razonable. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Aierdi jauna. Agerraldi hau Vox Elkarte Parlamentarioak eskatu duenez, berriro dagokio hitza Jimenez jaunari, kasu honetan hamar minutuz.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Nos alegra que sean proactivos y estén preocupados por el problema del lobo, porque no es un problema baladí. No nos ha quedado claro si ese lobo o ese perro tenía las orejas grandes, la boca grande y los dientes grandes. A lo mejor, como en el cuento, hubiésemos sabido si era un lobo o un perro. Lo digo en plan irónico.

Voy a hacer un pequeño recorrido del historial en Navarra desde el 2018 hasta actualmente. Voy a empezar por el 2024. Ya lo ha comentado usted. Ya hablaba el *Diario de Navarra* de que en las provincias limítrofes con Navarra estaba la presencia del lobo. También tenemos en el 2022 — también lo hemos comentado— tres ataques del lobo a ovejas en Ablitas que, por lo visto, después no fue un lobo. En 2021 Medio Ambiente no teme la implantación del lobo en Navarra a corto plazo, pero ya ha pasado. Ya estamos casi en el 2025 y hay ya inquietud entre los ganaderos de Lumbier ante los ataques de lobos en Huesca, ataques de lobos a ovejas cerca de la muga de Navarra, y comenta que el lobo pueda acabar volviendo a Navarra. En el 2021 también EHNE advierte de la inminente entrada del lobo en Navarra: el lobo cada vez más cerca de Navarra. Y así podemos ir hasta el 2018: el lobo podría llegar a Navarra en uno cinco años. Este es el historial un poco de, por tanto, la preocupación, de que alguna manada se pueda asentar en nuestro territorio.

Como sabemos, estas poblaciones tienen elevada tasa de natalidad y mortalidad lo que, unido a su gran capacidad de adaptación a medios distintos y al amplio espectro trófico, supone que registren importantes fluctuaciones poblacionales de manera natural. Hemos comentado el área de campeo que, más o menos, diversos estudios realizados en la Península Ibérica determinan que son más o menos de doscientos kilómetros cuadrados de tamaño medio, que tienen diferentes intensidades de uso a lo largo del año. Actualmente existen manadas en las provincias vecinas de Aragón, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Autónoma Vasca. Sobre todo en zonas de montaña y zonas parecidas en orografía con Navarra.

El lobo, lógicamente, es una especie imprescindible para nuestros ecosistemas, que en estos momentos se encuentra sumamente alterados por la no presencia de este depredador. La cadena es la posición más alta. Tenemos poblaciones en continuo crecimiento de corzos, ciervos, jabalíes. Al no tener depredador, estos van a más. En el País Vasco, sobre todo es preocupante en la zona de Bizkaia. Dice que repuntan hasta los cincuenta y un casos al año. Ellos han tomado un plan de gestión de esta especie protegida que, como ha comentado, la han bajado de su grupo Europa. Y esa ganadería extensiva con el lobo, lógicamente, es complicada, pero es complicada no de ahora sino de siempre. Es un difícil equilibrio. Repito, en Bizkaia los ataques a la ganadería han repuntado, registrándose en 2023 un total de cincuenta y uno, la cifra más alta de las últimas dos décadas. Dicen que mientras la población del lobo ha ido en aumento, la ganadería, especialmente la extensiva, ha perdido peso, evolucionando hacia explotaciones intensivas y de mayor envergadura. Entre 2005 y 2023, en Bizkaia el lobo ha protagonizado trescientos treinta y ocho ataques sobre ganado doméstico sobre un total de novecientos setenta y tres en la Comunidad Autónoma Vasca, casi nada.

Yo creo que ha contestado usted a lo que lo que queríamos, sobre todo lo más importante es que están tan preocupados que están tomando medidas, que van a seguir tomando, sobre todo

porque los ganaderos entendemos que se lo merece. Y poca cosa más le voy a decir. Le puedo hablar del lobo, pero yo creo que ustedes saben más que yo del *lupus canis*. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Jiménez jauna. Orain gainontzeko talde parlamentarien txanda da. Hasiko gara UPN talde parlamentarioaren txandarekin. Zapatero jauna, hamar minutu, nahi duzunean.

SR. ZAPATERO SORIA: Buenos días. Gracias, Presidente. Bienvenido Consejero y directora general. En primer lugar, quiero agradecer el tiempo y disposición para abordar este tema que preocupa tanto a nuestra comunidad y sobre todo en el sector ganadero, en especial el intensivo. Tras la comparecencia que para informarnos del ataque de gran carnívoro —vamos a seguir llamándole así, porque no ha podido determinarlo al cien por cien— queremos expresar nuestra preocupación y el apoyo al sector, así como solicitarles algunos puntos de aclaración. El reciente ataque en Bardenas ha generado una inquietud en el sector ganadero.

Sin embargo, el análisis, como bien nos ha explicado, no se ha confirmado que al cien por cien pueda ser un lobo o un perro asilvestrado y que, probablemente, haya podido ser también consecuencia de no llegar al cien por cien, que el protocolo de recogida de muestras no haya sido lo más correcto posible o se ha dilatado un poquito en el tiempo. Por otro lado, deberíamos haber tenido un poquito más de prudencia, porque por la Dirección se trasladó una información, pero por el Guarderío se trasladó, como hemos podido ver en alguna noticia en la que el Consejero decía que no se podía certificar. Sin embargo, el propio ganadero decía que el Guarderío decía que confirmaba que había visto imágenes de un lobo. Sale en prensa.

Se ha hablado también de medidas preventivas y ya casi me ha respondido a muchas de las preguntas. Concretamente, además, se ha hablado del proyecto que tiene la entidad local donde se han producido los ataques de casi tres millones de euros y me consta que, además, esta Consejería está encima de ello. Es un proyecto que, además, se hizo de la mano de IGT ganadero, pero actualmente se está a la espera de tener los permisos y facilitar trámites para poder empezar a ejercer esas obras, principalmente, porque además ya hemos podido comprobar, y así lo ha testificado el propio Consejero, que los cerramientos eléctricos en ataque de manada el propio ganado lo derriba. Entonces podría ser una medida de protección mucho más segura y, además, solicitada por el tema de los ganaderos. Teniendo en cuenta además, que debemos cumplir una serie de plazos, porque hay una ayuda de la Reserva de la Biosfera. En aquel momento solamente estaba la Comunidad, con lo cual íntegramente se recibió por esta.

Por otro lado, sí que echamos en falta un poco la comunicación que ha podido haber con el resto de los ganaderos. Sí que sabemos que entre la Consejería y la Comunidad de Bardenas ha habido una comunicación bilateral muy ajustada y en primicia, también con el ganadero, pero el resto de los ganaderos de la zona, aparentemente por lo que nos trasladan, no han recibido esa información ni qué medidas podían solicitar, por lo que nos gustaría que en la réplica nos confirmara qué tipo de interlocución se tuvo con ellos.

Bueno ya he comentado antes la noticia que sale el día 22, en la que el Consejero decía que había que ser prudentes y que no se podía determinar si era un perro asilvestrado o tal, pero sin embargo el día 21, el día anterior, a través de esas cámaras que colocaron, el Guarderío parece

que sí que afirmaba por unas imágenes que había. Entonces hay una discrepancia, que el sector la captaba como algo de inseguridad.

Esto ya está dicho. Bueno también preguntar que entendemos que esta Consejería actualmente mantiene las mismas directrices que ya expresó su antecesora el 5 de febrero de 2021, que decía que la propuesta de declarar al lobo como especie protegida por parte del Ministerio de Transición Ecológica debería haber contado con un análisis y un debate previo, sobre todo ahora que parece que está en auge que la Comisión Europea parece que reconsiderará la protección del lobo a raíz de que ha tenido un ataque el poni de la Presidenta Von der Leyen.

Entonces no se sabe si esta Consejería sigue manteniendo esa preocupación y trasladar un poquito que nos responda a la réplica, si el tipo de información ha sido de vía oficial o a través de Guarderío, por qué vía, y que tengan en cuenta este tipo de ataques, para intentar actualizar el tipo de indemnizaciones, igual que se está haciendo ahora con el tema del oso, para que el sector ganadero, y en especial el intensivo, con las acciones que pueden ser de ayuda sostenible para el medio ambiente y que es necesario que tengamos la continuidad en nuestro territorio. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Zapatero jauna. Orain Mena jaunari dagokio txanda. Nahi duzunean, hamar minutu izango dituzu.

SR. MENA BLASCO: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on. Buenos días, señorías. Gracias, señor Aierdi. Gracias, señora Bretaña. Bueno, la situación ya es conocida. No voy a volver a repetir lo dicho. Ha habido un ataque con once ovejas muertas, cinco cabras y varias heridas. La mayoría del ganado, tanto el que ha fallecido como el que estaba vivo, estaba en proceso gestante y yo creo que ahí hay que dar, hay que hacer hincapié porque, al final la oveja muerta se indemniza, pero al final lo que genera el aborto del resto de ganado es lo que al final entiendo que preocupa al ganadero. Se ha dicho también que el ataque es compatible con un animal carnívoro por la forma en la que se ha visto. Se ha comprobado que las ovejas muertas con el mordisco en la tráquea o en las partes blandas de los cuartos traseros.

Totalmente entendible que los ganaderos transmitan miedo. Es al final entendible. Es su forma de vida, es la forma de ganarse el pan y es normal también que estén en alerta y más aún cuando Bardenas precisamente es un espacio y tradicional de la ganadería extensiva de trashumancia conocida que, como ha dicho el señor Consejero, esto dificulta el relevo generacional en el sector. Por lo tanto, me sumo al apoyo que ha hecho el señor Zapatero al ganadero y también al conjunto de los ganaderos de la zona.

Yo quiero valorar también positivamente el trabajo que han desarrollado las dos administraciones, tanto Gobierno de Navarra como la Comunidad de Bardenas. Yo creo que la valoración es positiva en cuanto a esa coordinación y también en cuanto a esas medidas preventivas que, a través de Guarderío se ofrecen pastores eléctricos para reforzar en el redil que estaba el ganado, además también, por supuesto, de las indemnizaciones por oveja muerta y por oveja gestante. Me parece en positivo que, aunque el ADN y no sea concluyente, que se haya contemplado que ese ataque es real, que es el ataque de un carnívoro y que, aunque no sean concluyentes las pruebas de ADN, se tenga en cuenta y se indemnice. Me parece que es positivo. De la misma forma también el trabajo de Comunidad de Bardenas en cuanto a esa

inversión de más de tres millones de euros que va a realizar en pastores eléctricos para la protección del ganado, y también los fondos, las medidas preventivas de los fondos MRR para la construcción de los corrales.

En cuanto al lobo en Navarra, Vox hace referencia desde el año 2018 y yo lo hago desde antes. Hay un artículo de Juan Manuel Garde Garde, en la revista del Centro de Estudios de la Merindad de Tudela, en el que, en Navarra durante la edad moderna ya hubo abundante lobo con grandes daños en la ganadería, y así queda reflejado en el Archivo General de Navarra con las indemnizaciones por ataque de lobos y las pérdidas de ganado. De hecho, la Diputación realizó una ley en 1652, en la que compensaba por cada lobo muerto a los loberos, y esa medida resultó eficaz porque en 1655 en Pamplona se recibieron ciento diez lobos para que fuesen recompensados. Por lo tanto, el lobo viene de antes. Es verdad que estuvo hasta el siglo XX, o sea antes de ayer, se siguieron recompensado por la muerte de lobos, pero sí que es verdad que entre 1921 y 1925 ya no hay constancia de esos lobos. También en los pueblos, en nuestros pueblos, en los pueblos de la Ribera, en los alrededores de Bardena, hay topónimos de calles, de espacios, de pueblos, de puentes, por lo tanto, el lobo ha estado en la zona. Pero es verdad que desde 1525 ya no.

Yo no tengo mucho más que añadir. Sí que es verdad que habrá que estar vigilantes. Habrá que comprobar si de nuevo un lobo que pasa por Bardenas. Habrá que tener la prevención necesaria para que no vuelva a atacar. Yo sé que esto es imprevisible, pero habrá que tenerlo en cuenta. Y por nuestra parte, nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Mena jauna. Orain Euskal Herria Bilduren txanda da. Mendo jaunari dagokio hitza hamar minutuz.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko kontseilariari emandako azalpenengatik. Yo realmente voy a ser muy breve. En primer lugar, he de agradecer al Consejero todas las informaciones que nos ha ofrecido, porque ahora conocemos que, aunque sin confirmación cien por cien segura, pero parece ser que sí que se trata de un ataque de un lobo, probablemente procedente de Aragón, y no de un perro asilvestrado, que era algo que hasta ahora, por lo menos por nuestra parte, había dudas. Pero bueno, más allá del caso concreto, creo que enfocar este tema como que el lobo es un problema, creo que es erróneo.

El animal en sí no es un problema. El lobo es uno de los pocos grandes carnívoros que quedan en Europa. Es fundamental dentro de la preservación de los ecosistemas naturales. Es un tesoro de nuestra naturaleza y me atrevería a decir también que es un tesoro de nuestro patrimonio cultural, como pueden ser otros elementos como las catedrales. El lobo es parte fundamental de nuestra imaginaria, protagonista de nuestros cuentos, de la música —«Pedro y el lobo»— de nuestra heráldica e incluso de nuestra arquitectura, por lo que ha convivido con nuestra sociedad desde hace mucho tiempo y ahí radica el problema, en la convivencia entre el lobo y las actividades humanas modernas que ocupan la práctica totalidad de sus hábitats. Y me atrevería a decir que incluso el lobo puede llegar a tener una función práctica y es la ayuda en el control de otras especies cinegéticas que causan problemas, como puede ser el jabalí.

En cualquier caso, y en nuestra opinión, desde ese punto, desde la convivencia entre diferentes especies y las actividades humanas es desde donde debe enfocarse esta cuestión, en fomentar

una convivencia sostenible entre la ganadería extensiva y la recuperación del lobo. En este sentido nos alegra saber que se haya respondido con celeridad al ataque sufrido por este ganadero y sí que nos gustaría que se estrechas ese contacto con el primer sector para hacer un seguimiento de esos ataques de grandes carnívoros o de lobos, en este caso, en todo el territorio de Navarra. Pero viendo que parece ser que todavía no tenemos una manada estable de lobos, pero que es fácil que los tengamos próximamente, sí que demandaríamos que así como se hace con el lobo se prevea un plan serio, con medidas concretas, que se pueda aprovechar, seguramente la experiencia de territorios limítrofes como Aragón o la Comunidad Autónoma Vasca, para contemplar no solamente indemnizaciones por ataques, sino la prevención como un objetivo principal de estas medidas con un presupuesto adecuado, que yo creo que eso es fundamental para estar preparados, como digo, para cuando la presencia del lobo se establezca en Navarra, como parece que va a ocurrir. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko zuri. Orain Geroa Bairen txanda. Olo jauna, bost minutu dituzu.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko Aierdi jauna eman dizkiguzun azalpenengatik. Por nuestra parte, quería agradecer, por supuesto, todas las explicaciones y las aclaraciones que ha hecho el Consejero en relación con el hecho es verdad que puntual del ataque que se vivió en noviembre en Bardenas al ganado que se ha especificado hoy aquí, pero sí que es verdad que aquí se ha hablado de convivencia, que acaba de comentar también el portavoz de EH Bildu, la convivencia entre el lobo y el sector ganadero. Sin ninguna duda, y lo decía también el Consejero, el sector ganadero y la ganadería extensiva es un elemento clave para conservar nuestros pastos de montaña, para conservar también razas, cómo puede ser, por ejemplo, en este caso hablamos de ganado ovino, la raza Lacha, que es la base, por cierto, también de una denominación de origen protegida por la Unión Europea, como es precisamente el queso Idiazabal. Es decir, que ese equilibrio entre el lobo y el sector ganadero no es nada fácil.

No es nada fácil, y sí que es verdad que en busca de ese equilibrio, quizá y a la luz, precisamente, o al albur de la decisión adoptada por el convenio de Berna, que ha propuesta precisamente de la Comisión Europea y que se va a traducir finalmente o se traducirá, en su caso, en una modificación de la Directiva de Hábitats en busca de ese equilibrio, quizá toque valorar en el seno, por supuesto, de lo que es el Estado español, una disminución del régimen de protección que actualmente tiene el lobo en el conjunto de España. El lobo, en virtud de lo establecido por el Convenio de Berna, pasaría de estar estrictamente protegido a estar protegido. Insisto, después, se tiene que traducir en una modificación de la Directiva de Hábitats y esa Directiva se tiene que trasponer por parte del Estado español, o en su caso se tendrá que transponer si el Estado español así lo considera oportuno. Y en ese caso sí que creo que esa reflexión hay que hacerla, por supuesto, con el conjunto de comunidades autónomas, especialmente las del norte del río Duero, que es donde está actualmente el principal problema en lo que se refiere a la convivencia entre el lobo y el sector ganadero. Pero sí que hay que darle una pensada al tema del nivel de protección del lobo que actualmente tiene en el Estado español —tiene un régimen de protección especial—, porque desde luego, en busca de ese equilibrio, hay que, no voy a decir priorizar, pero sí que hay que tener especial consideración con el sector ganadero, con la ganadería extensiva y no es culpabilizar al lobo, por supuesto. El lobo cumple una función

importantísima. Pero sí que insisto, creo que es momento para hacer una reflexión importante a la luz, insisto, de lo decidido por el Convenio de Berna, para valorar una modificación del régimen de protección del lobo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko. Orain, PPren talde parlamentarioaren txanda da. García jauna, hamar minutu dituzu.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues sin más. No utilizaré los diez minutos, básicamente, porque lo que pretendo hacer ya se han planteado muchísimas cuestiones y yo creo que es importante, en primer lugar, agradecer las explicaciones que se han dado por parte de la Consejería, el detalle que se ha hecho, las diferentes explicaciones que se nos han aportado y, como han hecho otros portavoces, trasladar también el pesar o la situación que, como digo, ha sufrido el ganadero con esta cuestión. Creo que bueno ha habido siempre también la complicidad por parte del Gobierno Navarra, una atención por parte del Gobierno y poco más que añadir más allá de lo que ya se ha puesto en evidencia por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, García jauna. Orain Contigo-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioaren txanda da. Guzmán jauna, hamar minutu dituzu.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Yo tampoco voy a agotar todo el tiempo. Cómo no, comenzar esta intervención trasladando nuestra solidaridad al ganadero afectado por ese ataque de ese gran carnívoro. Ya nos lo ha explicado el señor Consejero: no existe presencia estable, por lo menos en este momento, de esta especie de lobos en Navarra. Sí que existen tres manadas en La Rioja, dos en la Comunidad Autónoma Vasca y presencia de elementos aislados en Aragón, que sí que debido a su gran o su importante movilidad, pueden llegar hasta en nuestro territorio.

Ya lo han señalado otros portavoces: en cuanto al lobo estamos ante una especie protegida por diversa legislación, que hay que buscar un equilibrio entre la protección de esta importante especie de nuestra propia cultura, de nuestras especies y de nuestro propio medio ambiente con el acompañamiento, con el sostenimiento de la ganadería extensiva, como es importante e imprescindible labor para garantizar el correcto estado de nuestros hábitats medioambientales. Ese equilibrio tiene que venir de la mano de una legislación garantista y también de un acompañamiento presupuestario para poder dotar de las políticas necesarias que sustenten ese equilibrio. Ya nos ha señalado el señor Consejero que este ganadero ya ha sido indemnizado o está en proceso indemnización. Nos ha explicado también las medidas de acompañamiento posterior que se implementaron.

En este caso debemos felicitar al departamento por el trabajo realizado. Lo ha señalado usted, señor Aierdi. Es fundamental profundizar esa coordinación con las Comunidades Autónomas limítrofes. En estos momentos, en nuestra Comunidad no existe presencia estable de esa especie, sí que existe en las comunidades limítrofes y por lo tanto, sí que es necesario coordinar o mejorar esa coordinación para trabajar de manera coordinada entre los territorios a los que puede afectar la presencia de esas mandadas que no existen aquí, pero sí que existen en esas comunidades.

Y poca cosa más. En una Comisión como esta, hablando de las Bardenas Reales, una vez más, desde esta coalición tenemos que señalar que la mayor amenaza sobre el hábitat medioambiental de las Bardenas Reales de Navarra no es el lobo, no es ninguna especie, en todo caso es la especie humana y es ese polígono de tiro de las Bardenas, ubicado en mitad de un Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera, algo ilógico totalmente en este año 2024 y sobre el cual, una vez más, esta coalición reclama su desmantelamiento. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Guzmán jauna. Orain talde parlamentarioen txanda bukatuta, berriro dagokio hitza kontseilariari. Nahi duzunean, hamar minutu dituzu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, confirmar que de los datos que nosotros tenemos en los últimos años no nos consta ataques reales por parte de lobos en nuestra comunidad, que, efectivamente, constatamos que no existe en este momento manadas o ninguna manada presente en nuestra comunidad, aunque sí que es cierto que, efectivamente, en comunidades vecinas sí hay manadas de lobo ibérico en La Rioja y País Vasco, y manadas de lobo italiano en la Comunidad Aragonesa. Con lo cual, efectivamente, no hemos descartado desde el principio la posibilidad, teniendo en cuenta la capacidad de movilidad que pueden tener, que puntualmente se puedan producir este tipo de situaciones, pero evidentemente no nos consta y, evidentemente, el servicio de Guarderío hace un servicio también de vigilancia, de conocimiento de lo que hay en el territorio que nos permite de alguna forma señalar esto.

Yo creo que, desde el punto de vista de la transmisión de los materiales que se enviaron a la comunidad autónoma de saliva, etcétera, no ha sido un problema de tiempo, sino un problema de la tecnología que no nos permite con esos datos tomar esa decisión. Sin embargo, como decía, esos datos que nos ofrecen las características del ataque, el tamaño de las mordidas, dónde se producen, el impacto y el efecto que tienen en algunos casos, y la precisión que tiene y el contraste de información con otros técnicos de otras comunidades que sí viven esta situación más diariamente es lo que nos ha llevado a determinar que, desde un punto de vista también de tranquilidad para el sector, pensando que hay un gran porcentaje de posición de que el causante era un lobo, llegamos a determinar el ataque y la indemnización correspondiente a esta persona afectada.

El Guarderío Foral en todo momento, de la información que ha tenido de las imágenes que se han obtenido por las cámaras, nunca ha entendido que podíamos hablar de un lobo. Las imágenes están tomadas tan alejadas del animal que no se puede determinar de ninguna manera a ese nivel, con esa precisión, solamente con las imágenes ese dato. Es cierto que, efectivamente, es muy importante. Nos parece muy importante y se ha mantenido un contacto directo con el afectado, directo en muchas ocasiones con la Junta de Bardenas y que nos ha dado la oportunidad, no ahora sino ya llevábamos tiempo tramitando esa autorización que tenía que ver con la altura de los cerramientos y los materiales de los apriscos que va a acometer y nos parece muy importante que se puedan iniciar con la máxima celeridad esas intervenciones, porque están diseñados para que haya un doble cierre también, efectivamente, y esa situación que se ha producido con el cierre eléctrico no se produzca.

Tenemos que ser capaces de seguir en contacto Administraciones y sector para que, con medidas preventivas, con información, seamos capaces de responder a este tipo de situaciones y, efectivamente, yo creo que el día 19, el próximo jueves, en la aprobación de Presupuestos del Gobierno para el 2025, tendremos la oportunidad, efectivamente, de aprobar en el texto articulado una modificación que va a permitir proceder a las modificaciones y a la valoración de los efectos de esos ataques mediante un procedimiento mucho más ágil que es el de una orden foral en lugar de una ley foral, que es lo que determina la normativa. En este momento, la normativa actual exigiría una tramitación de ley con todo lo que significa en tiempo, etcétera y, sin embargo, la Ley de Presupuestos de este año va a posibilitar que, efectivamente, las cuantías se determinen en función de los informes que haga Ganadería y a través de una orden foral, por lo tanto, mucho más ágilmente, adecuarnos a la realidad de cada momento y, por lo tanto, yo creo que es una buena noticia también para el sector.

Es cierto, por otro lado, que hay un proceso de modificación normativa que yo espero que no sea consecuencia de un ataque a un poni, por mucho que la Presidenta de la Comisión sea alemana. Yo creo que, menos dos países, hay un conjunto de estados que han votado a favor de esa modificación, que requerirá de una modificación posterior de la Directiva de Hábitat, sí, para que pueda seguir en cascada ese proceso y que en su caso, una vez modificada la Directiva de Hábitats, tendrá que modificarse la directiva estatal para que se cambie del anexo cuatro al anexo cinco que sigue protegiendo al lobo. Pero, efectivamente, ese anexo 5 permite intervenir en el caso de que hubiera un número importante de cabezas en ese sentido y hubiera un impacto en el territorio, porque es obvio que el sector de la ganadería extensiva y, especialmente, el ovino en la ganadería extensiva se ve seriamente comprometido por la presencia del lobo. Esto es una evidencia bastante clara y, evidentemente, buscar ese equilibrio no es fácil.

Por lo tanto, sin duda que los próximos meses ya hay comunidades del conjunto del Estado que han solicitado al Ministro en este caso Planas, aunque esta es una cuestión que depende del Ministerio de Medio Ambiente, adoptar las modificaciones normativas que correspondan en ese sentido y seguro que tendremos oportunidad de debatir a este respecto. Por lo tanto, tendrá que tomar una decisión este Gobierno y el departamento que me corresponde presidir en este caso para avanzar en esa dirección. Es todo lo que en este momento tengo que señalarles. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Aierdi jauna. Eta beste aztergairik ez dagoenez, gai ordenean bukatutzat ematen dugu bilkura. Barkatu, bai. Egia da. Badago bigarren txanda. Ahaztu zait. Pentsatzen nuen inork ez zuela erabiliko. Berriri baduzu hitza bost minuturako bigarren txandan. Beste norbaitek hitz egin nahi du? ¿Alguno más quiere hablar? Orain bost minutu, Jiménez jauna.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Voy a ser breve. Nos preocupa cuando ha dicho usted, se le ha escapado de que era un lobo. ¿Ha sido un *lapsus linguae* o que le ha traicionado el subconsciente? Nos ha dejado un poco preocupados para empezar.

Nuestro partido defiende un control cinegético basado en un plan nacional de gestión —son muchas provincias de España, regiones que tienen ya asentamientos de este animal— como la mejor herramienta para mantener un sano equilibrio en la coexistencia de hombre y lobo. Un plan que debe ser una herramienta que nos permita actuar de forma rápida y eficaz en las tareas

de control del lobo, con ayuda para la prevención de esos ataques y, sobre todo, con un objetivo fundamental, que es asegurar las poblaciones de lobo en nuestra geografía y mantener las poblaciones de ganaderos de montaña, que son la esencia de nuestro mundo rural. Que escuchen al campo y a la comunidad científica y que se mantenga ese equilibrio, que no rompa la relación perfecta entre hombre y lobo, donde unos y otros siempre perdieron algo, pero nunca se perdieron el uno y otro. Hace falta planes sectoriales y planes generales. Por cierto, a algún compañero he oído decir que quiere ya las Bardenas, seguramente al ver allí la Unidad Militar, pero importante y una advertencia: que lo mismo lo reclutan para servir a España. ¡Cuidado! Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Jiménez jauna. Berriro badu hitza Zapatero jaunak. Hamar minutu.

SR. ZAPATERO SORIA: Muy breve, que se me ha pasado antes. Era si nos pudiera confirmar si cuando se han hecho los periodos y momentos de observación y vigilancia, el Guarderío ha ido acompañado de terceras personas y, si es así, aunque lo he preguntado por escrito si me puede responder mejor, por aclararle al señor Mena, porque también es verdad que ha salido en prensa que eran pastores eléctricos pero no es así, como ha dicho el Consejero. Son de obra y con una altura aproximadamente de dos metros veinte, y no me resisto a contestarle al señor Guzmán en decirle que actualice el discurso con el tema de las Bardenas y se preocupe realmente de lo que se hace allí, y que sepa que también el polígono de tiro cumple la ISO-14.001 y que, casualmente, hay especies dentro del territorio del polígono, como puede ser la alondra Dupont o la lagartija cenicienta que solo están dentro. Entonces, que actualice su discurso y no sea tan negacionista. Igual quizás tiene razón lo que decía el señor Jiménez, y piense más en España.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, Zapatero jauna. Orain erantzunak emateko, berriro dagokio hitza Aierdi jaunari. Bost minutu

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Bueno, por empezar, por lo último que se ha planteado: las esperas que se siguen haciendo para asegurar la no presencia. De momento, se siguen haciendo dos esperas a la semana y por personal de Guarderío, únicamente, que nos conste a nosotros, por lo menos. (MURMULLOS). Bueno, evidentemente, aparte de Medio Ambiente, van por su lado, efectivamente. El servicio de Guarderío que también tiene Bardenas también está trabajando en este sentido. Hay información que se cruza en este sentido y, por lo tanto, vamos a seguir manteniendo esa vigilancia en el tiempo para confirmar lo que he señalado al principio de la ausencia de avistamientos, también en cámaras de foto trapeo desde los dos días posteriores al tema. Y, efectivamente, compartimos el que estamos hablando de una cuestión en la que debe haber un equilibrio, evidentemente. Si no se produce ese equilibrio y, sin duda, esa modificación normativa va a ser probablemente un paso en esa dirección. Puede ser un paso en esa dirección, pues el impacto que tiene la ganadería extensiva, como decía al principio, es determinante para que haya gente, efectivamente, que decida continuar la actividad en este terreno o no hacerlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Araiz Flamarique): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Orain bai, bukatutzat ematen dugu bilkura. Beste gairik ez dagoenez. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos).